

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

(CAP)



2011

CAJAMARCA - PERU

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

### Modifican Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones y aprueban Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad Provincial de Jaén

ORDENANZA MUNICIPAL  
N° 018-2011-MPJ

Jaén, 14 de diciembre del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE JAÉN

VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo de fecha 14 de Diciembre del presente año, el Informe de la Comisión Reorganizadora de la Municipalidad Provincial de Jaén, sobre la modificación de la Estructura Orgánica, y el Reglamento de Organización y Funciones, así como la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal.

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II, Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 12 – 2011 MPJ, de fecha 06 de Junio del 2011, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 28 del mismo mes, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Jaén.

Que, en el mes de Agosto del presente año se llevó a cabo en la ciudad de Lima el Curso de Actualización de la "Reformulación de los Documentos de Gestión en el Marco de los Dispositivos Legales aprobados por la PCM y MEF en Rediseño de la Alta Gerencia del Sector Público".

Que, el Decreto Supremo N° 043 – 2006 – PCM, señala los lineamientos para aprobar el Reglamento de Organización y Funciones, sobre el cual existe la necesidad de llevar a cabo la modificación de dicho instrumento de gestión así como su Estructura Orgánica, la misma que debe ser de tendencia plana, coherente con el objetivo institucional y orientada a reforzar la prestación de los servicios públicos y propendiendo a mejorar la eficiencia en términos de costos y calidad.

Que, la nueva gestión pública recomienda tener muy en cuenta que para elaborar los documentos normativos de Gestión Institucional, es imperioso contar con el Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional, para lograr una administración eficaz y eficiente que produzca resultados más satisfactorios al ciudadano tendiendo al cambio de estilo de gestión, dando mayor énfasis en la planificación estratégica como la operativa, buscando un nexo eficaz entre ambos.

Que, el artículo 26° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior", normativa que no conlleva a establecer que las unidades operativas se estructuren bajo Gerencias, pues la parte in fine del artículo 28° del mismo cuerpo legal establece que "Los demás órganos de línea, apoyo, y asesoría se establecen conforme lo determina cada gobierno local".

Que, en ese orden de ideas, en una Municipalidad Provincial que no es Capital de Departamento, como ocurre para la Municipalidad Provincial de Jaén, los órganos

correspondientes al segundo nivel organizacional deben denominarse Oficinas y no Gerencias como erróneamente se ha considerado, en razón que las Gerencias tienen el equivalente a Dirección General, órgano que es propio de una Municipalidad Capital de Departamento. El equivalente a las Sub Gerencias son las Oficinas, de las que dependen las Unidades y Divisiones.

Que, el Decreto Supremo 043-2004-PCM, "Lineamiento para elaborar el Cuadro para Asignación de Personal, establece en sus artículos 2°, 9° y 15°, que el Cuadro para Asignación de Personal, debe contener una correcta definición de cargos, acorde con la Estructura Orgánica de la entidad y el criterio de diseño y estructura de la administración pública, que establece la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado con el objetivo de priorizar y optimizar el uso de los recursos públicos. Asimismo, los cargos contenidos en dicho instrumento son clasificados y aprobados por la propia entidad, precisándose que dicha clasificación de cargos, debe contar con los requisitos pertinentes y se realiza de conformidad con la norma vigente. La publicación del Cuadro para Asignación de Personal, debe de hacerse por Ordenanza Municipal.

Que, a través de la Ley N° 26507 y Decreto Supremo N° 074 – 95 – PCM, se declaró en disolución el Instituto Nacional de Administración Pública – INAP, precisando estas normas que cada entidad del sector Público, es responsable de efectuar los diversos procesos técnicos, actividades y funciones del Sistema de Personal.

Que, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, hace una clasificación de cargos del empleo público, la misma que marca la diferencia con la clasificación tradicional contenida en el clasificador de cargos de la administración pública.

Que, de la revisión, análisis y debate del contenido de la propuesta de modificación de la Estructura Orgánica, y Reglamento de Organización y Funciones, así como de la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal, el pleno del Concejo Municipal, ha considerado necesaria y procedente su aprobación.

Estando a lo expuesto y contando con el voto mayoritario de los señores Regidores y en uso de las atribuciones conferidas de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE.

Artículo Primero: MODIFICAR la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Jaén, según anexo adjunto que forma parte de la presente ordenanza.

Artículo Segundo: APROBAR el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Jaén, el mismo que consta de doscientos siete (207) cargos asignados, de los cuales ciento noventa y dos (192) son cargos ocupados y quince (15) cargos previstos; asimismo, noventa y siete (97) bajo el régimen de Contrato Administrativos de servicios, de acuerdo a los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza.

Artículo Tercero: DISPONER, de la publicación de la presente Ordenanza Municipal, en el diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase

GILMER A. FERNÁNDEZ ROJAS  
Alcalde

731773-1

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

### Aprueban la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad

ORDENANZA MUNICIPAL  
N° 013-2011/MPP-T

Tayubamba, 17 de diciembre del 2011



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JAÉN - PERÚ  
ALCALDÍA



Jr. SAN MARTIN N° 1371 - CENTRAL TELEFÓNICA: 076 - 434295 TELEFAX: 076 - 431234  
e-mail: [mpjaen\\_alcaldia@hotmail.com](mailto:mpjaen_alcaldia@hotmail.com) e-mail: [mpj\\_alcaldia@hotmail.com](mailto:mpj_alcaldia@hotmail.com)  
Pág. Web: [www.munijaen.gob.pe](http://www.munijaen.gob.pe) RUC N° 20201987297

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Jaén, 16 de Diciembre del 2011

OFICIO N° 1042-2011-MPJ/A.

Señor Economista:  
**RODOLFO ACUÑA NAMIAS**  
Director General  
Dirección General de Presupuesto Público  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
LIMA



ASUNTO : ALCANZA DOCUMENTACION DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN.

REF. : a) D.S.N° 043-2004-PCM.  
b) D.S.N° 043-2006-PCM.  
c) Ordenanza Municipal N° 019-2011-MPJ.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para expresarle, mi saludo en nombre de la Municipalidad Provincial de Jaén, Departamento de Cajamarca, Institución que honrosamente presido.

De conformidad a la normatividad de la referencia, alcanzo a su Despacho los siguientes documentos de Gestión Institucional:

- Cuadro para Asignación de Personal (CAP)
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- Estructura Orgánica.

Dichos documentos han sido aprobados por Ordenanza Municipal N° 018-2011-MPJ, conforme lo exige los dispositivos legales señalados en la referencia, dicha norma municipal se está publicando en el Diario Oficial "El Peruano".

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

C.C.  
Archivo.  
GAFR/Lird.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JAÉN  
Ing. Msc. *Gilberto A. Fernández Rojas*  
ALCALDE

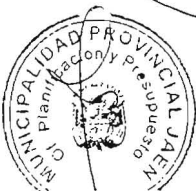
## INTRODUCCION

La Municipalidad Provincial de Jaén, ha formulado el CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL – CAP – que comprende a los funcionarios, servidores nombrados y contratados por servicios personales, personal de CAS y reincorporados por el Poder Judicial, teniendo en consideración su nueva Estructura Orgánica, aprobada y a las normas escalafonarias que posee la Municipalidad.

Cabe señalar que dicho personal considerado en el CAP, viene asumiendo responsabilidades y funciones establecidas en el ROF y MOF, respectivamente.

En la formulación del Cuadro para la Asignación de Personal – CAP, se ha tenido en cuenta los Lineamientos establecidos en el D.S. Nº 043-2004-PCM dado por la Presidencia del Consejo de Ministros y se ha compatibilizado los cargos consignados en el Reglamento de Organización y Funciones y el Manual Normativo de Clasificación de Cargos aprobado por la Municipalidad de Jaén.

Asimismo, para la elaboración de tan importante documento de gestión institucional se ha coordinado personalmente con los responsables de las Unidades Orgánicas de la entidad, teniendo en cuenta su Plan Operativo Institucional y su Plan Estratégico.



## CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

### 1. BASE LEGAL

#### 1.1 Normas Generales

- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Decreto Supremo N° 074-95-PCM, dispone que la aprobación de los instrumentos de gestión, será de responsabilidad exclusiva de cada entidad del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP, de las entidades de la Administración Pública.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



## 1.2 Normas Específicas

- Decreto Ley N° 2009, del 09 de Mayo de 1973, que autoriza la aplicación del Sistema Nacional de Clasificación de Cargos.
- Resolución Suprema N° 013-75-PM/INAP-DNR, del 27 de Septiembre de 1975, que aprueba el Manual Normativo de Clasificación de Cargos.
- Resolución Suprema N° 010-77-PM/INAP-DNR, del 27 de Agosto de 1977, "Manual para Clasificación de Cargos en Instituciones Públicas y Concejos.
- Resolución Sub – Jefatural N° 001-94-INAP/SJ, del 08 de Febrero de 1994 que "Dispone actualización del Manual Normativo de Clasificación de Cargos de la administración Pública".
- Ordenanza Municipal que aprueba el Manual Normativo de Clasificación de Cargos de la Municipalidad Provincial de Jaén.
- Decreto Supremo N° 074-95-PCM, del 04 de Enero de 1995, de "Transferencia de Funciones desempeñadas por el INAP pasarán a las respectivas entidades públicas".



## 2. DEFINICIÓN DE CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL (CAP)

El CAP, es un documento técnico – normativo de Gestión Institucional que contiene los cargos que la entidad prevé como necesarios para el normal funcionamiento de la misma, basándose para ello en la respectiva ESTRUCTURA vigente prevista en el Reglamento de Organización y Funciones.

El CAP, se elaborará únicamente hasta el 3er nivel organizacional, el mismo que conlleva un real ejercicio de autoridad o mando sobre un conjunto de personas o Unidades Orgánicas.



## INSTRUCCIONES PARA LLENAR LOS FORMATOS DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

### (1) N° DE ORDEN

En esta columna se colocará en forma correlativa el N° del Cargo

Ejemplo: 001, 002, 003, etc.

Quando se trate de dos o más cargos similares se consignará los números inicial y final

Ejemplo: 005/009, 010/020, 021/030.

### (2) CARGO ESTRUCTURAL

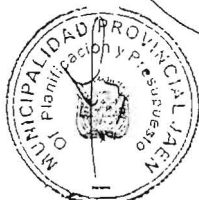
En esta columna debe contener la denominación del cargo, según clasificación y en orden de jerarquía de ser el caso

Ejemplo: Alcalde

Asesor

Secretaria

Auxiliar





**(3) CODIGO**

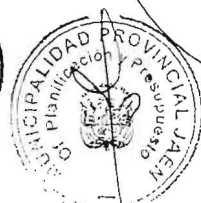
Se indicará el código del cargo, el mismo que tendrá como máximo 8 dígitos. Dicho código, debe permitir identificar el número de pliego, órgano, unidad orgánica y clasificación.

Ejemplo: (Jaén)

PLIEGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	CLASIFICACIÓN
623	01	1	01
JAÉN	ALTA DIRECCIÓN	ALCALDIA	FUNCIONARIO PÚBLICO

**(4) CLASIFICACIÓN**

DESIGNACION	SIGLAS	CODIGO
Funcionario Público	FP	01
Empleado de Confianza	EC	02
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	03
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	04
Servidor Público – Especialista	SP-ES	05
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	06



## LEY Nº 28175

### LEY MARCO DEL EMPLEO PUBLICO

#### DEFINICION DE SIGLAS

#### 1. FUNCIONARIO PÚBLICO:

El que desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas.

El Funcionario Público, puede ser:

- De elección popular directa y universal o confianza política originaria.
- De nombramiento y remoción regulados.
- De libre nombramiento y remoción regulados.

#### 2. EMPLEADO DE CONFIANZA:

El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al de funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente.



**3. SERVIDOR PÚBLICO:**

Se clasifica en:

- a) **DIRECTIVO SUPERIOR:** El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos. A este grupo se ingresa por concurso.
- b) **EJECUTIVO:** El que desarrolla función administrativas, asesoría legal, planificación, supervisión, fiscalización, auditoría.
- c) **ESPECIALISTA:** Desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa.
- d) **DE APOYO:** El que desempeña labores auxiliares de apoyo y/o complemento.



## CODIGO DE LOS ÓRGANOS SEGÚN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

### DISEÑADA PARA LA MPJ

D.S Nº 043 – 2006 - PCM

ORGANOS DE DIRECCIÓN:	01
ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL:	02
ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO:	03
ÓRGANO DE ASESORAMIENTO:	04
ÓRGANOS DE APOYO:	05
ÓRGANOS DE LÍNEA:	06
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:	07



## CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
SECTOR:	GOBIERNOS LOCALES

I.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ALTA DIRECCIÓN						
I.1	DENOMINACIÓN DEL UNIDAD ORGÁNICA: ALCALDÍA						
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFIC.	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	Alcalde	623.01.1.01	FP	1	1		Electo
002	Asesor de Alcaldía	623.01.1.04	SP - EJ	1	1		
003	Asistente Administrativo de Alcaldía	623.01.1.04	SP - EJ	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	3	0	

I.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ALTA DIRECCIÓN						
I.2	DENOMINACIÓN DEL UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA MUNICIPAL						
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFIC.	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
004	Gerente Municipal	623.01.2.02	EC	1	1		X
005	Coordinador Técnico Administrativo	623.01.2.04	SP - EJ	1	1		
006	Secretaria	623.01.2.06	SP - AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	3	0	

II.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: CONTROL INSTITUCIONAL						
II.1	DENOMINACIÓN DEL UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE CONTROL INTERNO						
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFIC.	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
007	Jefe Oficina de Auditoria Interna	623.02.1.03	SP - DS	1	1		
008	Auditor I	623.02.1.04	SP - EJ	1		1	
009	Técnico en Auditoria I	623.02.1.06	SP - AP	1	1		
010	Técnico Administrativo I	623.02.1.06	SP - AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	3	1	



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

III	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEFENSA JUDICIAL						
III.1	DENOMINACIÓN DEL UNIDAD ORGÁNICA: PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL						
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFIC.	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
011	Jefe Oficina Procuraduría Pública Municipal	623.03.1.02	EC	1	1		X
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	

IV	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ASESORAMIENTO						
IV.1	DENOMINACIÓN DEL UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO						
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFIC.	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
012	Jefe Oficina de Planificación y Presupuesto	623.04.1.02	EC	1	1		X
013	Jefe de la Oficina de Programación de Inversiones	623.04.1.04	SP - EJ	1	1		
014	Jefe de la Unidad de Informática y Sistemas	623.04.1.02	EC	1	1		X
015	Procesador Automático de Datos (PAD)	623.04.1.06	SP - AP	1	1		
016	Técnico en Computación	623.04.1.06	SP - AP	1	1		
017	Técnico Administrativo	623.04.1.06	SP - AP	1	1		
018	Secretaria	623.04.1.06	SP - AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	7	0	

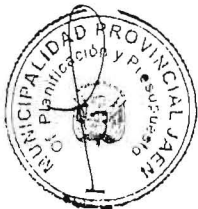
IV	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ASESORAMIENTO						
IV.2	DENOMINACIÓN DEL UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE ASesoría JURÍDICA						
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFIC.	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
019	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	623.04.2.02	EC	1	1		X
020	Secretaria	623.04.2.06	SP - AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	2	0	



## CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

V DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: APOYO							
V.1 DENOMINACIÓN DEL UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFIC.	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
021	Jefe de la Oficina de Administración	623.05.1.02	EC	1	1		X
022	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	623.05.1.02	EC	1	1		X
023	Jefe de la Unidad de Abastecimientos	623.05.1.02	EC	1	1		X
024	Jefe de la Unidad de Tesorería	623.05.1.02	EC	1	1		X
025	Contador II	623.05.1.04	SP - EJ	1	1		
026	Técnico Administrativo II (Personal)	623.05.1.06	SP - AP	1	1		
027	Técnico Administrativo II (Patrimonio)	623.05.1.06	SP - AP	1	1		
028	Técnico Administrativo II (Contabilidad)	623.05.1.06	SP - AP	1	1		
029	Secretaria	623.05.1.06	SP - AP	1	1		
030	Trabajador de Servicios I ( Portapliegos)	623.05.1.06	SP - AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				10	10	0	

V DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: APOYO							
V.2 DENOMINACIÓN DEL UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE SECRETARIA GENERAL							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFIC.	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
031	Jefe de la Oficina de Secretaría General	623.05.2.04	SP - EJ	1	1		
032	Auxiliar en Difusión	623.05.2.06	SP - AP	1	1		
033	Técnico Administrativo (Apoyo a Regidores)	623.05.2.06	SP - AP	1	1		
034	Auxiliar Administrativo (Archivo General)	623.05.2.06	SP - AP	1	1		
035	Auxiliar de Secretaría General	623.05.2.06	SP - AP	1	1		
036	Auxiliar Administrativo en Archivo	623.05.2.06	SP - AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	6	0	



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

V DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: APOYO							
V.3 DENOMINACIÓN DEL UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE RENTAS							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFIC.	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
037	Jefe de la Oficina de Rentas	623.05.3.02	EC	1	1		X
038	Jefe de Unidad de Recaudación	623.05.3.04	SP - EJ	1	1		X
039	Jefe de Unidad de Ejecución Coactiva	623.05.3.04	SP - EJ	1	1		
040	Jefe de Unidad de Fiscalización	623.05.3.04	SP - EJ	1	1		
041	Recaudador I	623.05.3.06	SP - AP	1	1		
042	Auxiliar en Recaudación (Comisionista)	623.05.3.06	SP - AP	1	1		
043	Auxiliar en Recaudación (Comisionista)	623.05.3.06	SP - AP	1	1		
044	Auxiliar en Tributación	623.05.3.06	SP - AP	1	1		
045	Técnico Administrativo	623.05.3.06	SP - AP	1	1		
046	Técnico Administrativo	623.05.3.06	SP - AP	1	1		
047	Secretaría	623.05.3.06	SP - AP	1	1		
048	Auxiliar Coactivo	623.05.3.04	SP - EJ	1	1		
049	Auxiliar Coactivo	623.05.3.06	SP - AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				13	13	0	

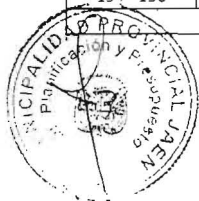




**CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL**

VI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA							
VI.1 DENOMINACIÓN DEL UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFIC.	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
050	Director de Seguridad Ciudadana	623.06.1.02	EC	1	1		X
051	Jefe de Unidad de Serenazgo	623.06.1.04	SP - EJ	1		1	
052	Jefe de Unidad de Policía Municipal	623.06.1.05	SP - ES	1		1	
053	Jefe de Unidad de Defensa Civil	623.06.1.05	SP - EJ	1		1	
054	Técnico Almacenero de Defensa Civil	623.06.1.06	SP - AP	1	1		
055 - 068	Policia Municipal	623.06.1.06	SP - AP	14	14		
069	Secretaria	623.06.1.06	SP - AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				20	17	3	

VI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA							
VI.2 DENOMINACIÓN DEL UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFIC.	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
070	Director de Desarrollo Ambiental	623.06.1.02	EC	1	1		X
071	Jefe de la División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	623.06.1.05	SP - ES	1		1	
072	Jefe de la División de Gestión de Residuos Sólidos	623.06.1.04	SP - EJ	1	1		
073	Jefe de la División de Áreas Verdes	623.06.1.06	SP - AP	1	1		
074	Técnico Administrativo	623.06.1.06	SP - AP	1	1		
075	Asistente Administrativo	623.06.1.06	SP - AP	1	1		
076	Técnico Administrativo	623.06.1.06	SP - AP	1	1		
077	Técnico Administrativo	623.06.1.06	SP - AP	1	1		
078	Técnico Administrativo	623.06.1.06	SP - AP	1	1		
079	Técnico Agropecuario (Jardineros)	623.06.1.06	SP - AP	1	1		
080	Técnico Agropecuario (Jardineros)	623.06.1.06	SP - AP	1	1		
081 - 124	Obreros Limpieza Pública	623.06.1.06	SP - AP	44	44		
125 - 133	Chofer (Obrero)	623.06.1.06	SP - AP	9	9		
134 - 136	Jardinero	623.06.1.06	SP - AP	3	3		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				67	66	1	



## CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

VI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA							
VI.3 DENOMINACIÓN DEL UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFIC.	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
137	Director de Infraestructura	623.06.3.02	EC	1	1		X
138	Jefe de la División de Estudios y Proyectos	623.06.3.04	SP - EJ	1	1		
139	Jefe de la División de Obras	623.06.3.04	SP - EJ	1		1	
140	Jefe de la División de Supervisión y Liquidación de Obras	623.06.3.04	SP - EJ	1	1		
141	Jefe de la División de Maquinaria y Equipos	623.06.3.04	SP - EJ	1		1	
142	Asistente en Liquidación y Supervisión de Obras	623.06.3.04	SP - EJ	1	1		
143	Asistente en Liquidación de Obras	623.06.3.04	SP - EJ	1	1		
144	Asistente en Liquid de Obras (Financiera)	623.06.3.04	SP - EJ	1	1		
145	Asistente en Liquid de Obras (Financiera)	623.06.3.04	SP - EJ	1	1		
146	Liquidador de Obras (CPC)	623.06.3.04	SP - EJ	1	1		
147	Técnico en Ingeniería	623.06.3.06	SP - AP	1	1		
148	Mecánico I	623.06.3.06	SP - AP	1	1		
149 - 154	Operador de Equipo Pesado	623.06.3.06	SP - AP	6	6		
155	Chofer de Infraestructura	623.06.3.06	SP - AP	1	1		
156	Topógrafo	623.06.3.06	SP - AP	1	1		
157	Secretaria	623.06.3.06	SP - AP	1	1		
158	Auxiliar de Ingeniería	623.06.3.06	SP - AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				22	20	2	

VI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA							
VI.4 DENOMINACIÓN DEL UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFIC.	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
159	Director de Desarrollo Económico Local	623.06.4.02	EC	1	1		X
160	Jefe de la División Desarrollo Econ, Inversión Privada y Turismo	623.06.4.04	SP - EJ	1		1	
161	Jefe de la División de Desarrollo Agrario	623.06.4.04	SP - EJ	1		1	
162	Jefe de la División de Comercialización y Licencias	623.06.4.06	SP - AP	1	1		
163 - 164	Auxiliar Administrativo	623.06.4.06	SP - AP	2	2		
165	Técnico Administrativo	623.06.4.06	SP - AP	1	1		
166	Encargado de Mercados	623.06.4.05	SP - ES	1	1		
167	Médico Veterinario	623.06.4.05	SP - ES	1	1		
168	Secretaria	623.06.4.06	SP - AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				10	8	2	



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

VI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA							
VI.5 DENOMINACIÓN DEL UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFIC.	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
169	Director de Desarrollo Urbano y Rural	623.06.5.04	SP - EJ	1	1		
170	Jefe de la División de Desarrollo Urbano y Catastro	623.06.5.04	SP - EJ	1		1	
171	Jefe de la División de Control Urbano y Licencias de Construcción	623.06.5.04	SP - EJ	1		1	
172	Jefe de la División de Transportes y Vialidad	623.06.5.04	SP - EJ	1		1	
173	Topógrafo	623.06.5.06	SP - AP	1	1		
174	Técnico en Licencias de Construcción	623.06.5.06	SP - AP	1	1		
175	Ingeniero de Sistemas (Catastro)	623.06.5.04	SP - EJ	1	1		
176	Técnico Administrativo en Licencias	623.06.5.06	SP - AP	1	1		
177 - 178	Técnico en Ingeniería	623.06.5.06	SP - AP	2	2		
179	Técnico en Tránsito	623.06.5.06	SP - AP	1	1		
180	Cotizador	623.06.5.06	SP - AP	1	1		
181	Secretaria	623.06.5.06	SP - AP	1	1		
182	Auxiliar Administrativo (Fedatario)	623.06.5.06	SP - AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA					14	11	3



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

VI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: LÍNEA							
VI.6 DENOMINACIÓN DEL UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFIC.	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
183	Director de Desarrollo Social	623.06.6.02	EC	1	1		X
184	Jefe de la División de Educación, Cultura, Recreación y Deportes	623.06.6.05	SP - EJ	1		1	
185	Jefe de la División de Programas Sociales	623.06.6.02	SP - EJ	1		1	
186	Jefe de la División de Participación Vecinal	623.06.6.05	SP - EJ	1	1		
187	Jefe de la División de Atención a la Población Prioritaria	623.06.6.04	SP - EJ	1		1	
188	Jefe de la División de Registros Civiles	623.06.6.04	SP - EJ	1	1		
189	Técnico Administrativo (Registros Civiles)	623.06.6.06	SP - AP	1	1		
190	Auxiliar Administrativo (Registros Civiles)	623.06.6.06	SP - AP	1	1		
191	Auxiliar Administrativo (DEMUNA)	623.06.6.06	SP - AP	1	1		
192	Técnico en Biblioteca	623.06.6.06	SP - AP	1	1		
193	Auxiliar en Biblioteca	623.06.6.06	SP - AP	1	1		
194	Auxiliar en Biblioteca	623.06.6.06	SP - AP	1	1		
195	Asistente DEMUNA	623.06.6.06	SP - EJ	1	1		
196	Técnico Administrativo OMAPED	623.06.6.06	SP - AP	1	1		
197	Secretaria DEMUNA	623.06.6.06	SP - AP	1	1		
198	Técnico PVL	623.06.6.06	SP - AP	1	1		
199	Técnico en Educación y Cultura	623.06.6.06	SP - AP	1	1		
200	Técnico en Participación Vecinal	623.06.6.06	SP - AP	1	1		
201	Auxiliar en Participación Vecinal	623.06.6.06	SP - AP	1	1		
202	Secretaria Comisión Regidores	623.06.6.06	SP - AP	1	1		
203	Técnico en Recreación y Deporte	623.06.6.06	SP - AP	1	1		
204	Técnico Administrativo	623.06.6.06	SP - AP	1	1		
205	Cajero	623.06.6.06	SP - AP	1	1		
206	Técnico Administrativo	623.06.6.06	SP - AP	1	1		
207	Técnico en Computación	623.06.6.06	SP - AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA					25	22	3



**RESUMEN CUANTITATIVO  
DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN								
SECTOR: GOBIERNOS LOCALES								
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACIÓN							TOTAL
	FP	EC	SP - DS	SP - EJ	SP - ES	SP - AP	RE	
ALCALDIA	1			2				3
GERENCIA MUNICIPAL		1		1		1		3
OFICINA DE CONTROL INTERNO			1	2		1		4
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL		1						1
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO		2		1		4		7
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA		1				1		2
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN		4		1		5		10
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL				1		5		6
OFICINA DE RENTAS		1		4		8		13
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA		1		2	1	16		20
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL		1		1	1	64		67
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA		1		9		12		22
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL		1		2	2	5		10
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL				5		9		14
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		1		6		18		25
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>37</b>	<b>4</b>	<b>149</b>	<b>0</b>	<b>207</b>

<b>TOTAL OCUPADOS</b>	<b>192</b>
<b>TOTAL PREVISTOS</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>207</b>



ANEXO 1

CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN				
SECTOR:		GOBIERNOS LOCALES				
CLASIFICACIÓN						
FP	EC	SP - DS	SP - EJ	SP - ES	SP - AP	RE
1	15	1	37	4	149	0
TOTAL GENERAL		207				



## ANEXO 2

## CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	
SECTOR:	GOBIERNOS LOCALES	
	Órganos o Unidades Orgánicas	Números de Contratos
	ALCALDIA	4
	GERENCIA MUNICIPAL	2
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	2
	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	2
	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	1
	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	1
	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	8
	OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	1
	OFICINA DE RENTAS	2
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	38
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL	9
	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	10
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	3
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	4
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	10
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>97</b>

